I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001107

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 26 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2902/2014; el Memorándum N°401/589/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/017/2014 de la Sección de Inventario; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/2654/2014; del Ordinario N°500/547/2014 del Director de Desarrollo Comunitario; del Memorándum N°28/2014 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ángel Fantuzzi; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi", por encontrarse en mal estado.

DESCRIPCIÓN BIEN	NUMERO DE SERIE Y/O INVENTARIO
84 COLCHONETAS	S/N

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

)001107

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"
Secplan
Página Web.